

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario.

El Anexo II de la Resolución de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso de acceso con carácter excepcional al modelo de Carrera Profesional del SAS, recoge la composición de la Comisión Central de Valoración para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, y ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006.

Mediante Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, modificada por Resolución de 6 de octubre de 2010, se designan a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, en cumplimiento de lo previsto en el citado Acuerdo.

El tiempo que había transcurrido desde la composición de dicha Comisión Central aconsejó realizar una revisión de la misma, con el fin de ajustar a la realidad actual la representación tanto de la Administración como de las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad con la publicación de Resolución de 28 de mayo de 2015 (BOJA núm. 109, de 9.6.2015) donde se publicó la designación de los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional. La composición de dicha Comisión incurría en errores, por lo que se hace necesaria una nueva publicación una vez que han sido subsanados.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Designar, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del punto séptimo del Anexo V del Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, ratificado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006, a los miembros de la Comisión Central de Valoración de Carrera Profesional del Servicio Andaluz de Salud para Personal Licenciado y Diplomado Sanitario que se citan en el Anexo I.

Segundo. En base al punto Cuarto de la Resolución de 20 de marzo de 2012, de reconocimiento de desarrollo profesional del personal con plaza vinculada (BOJA núm. 23, de 28.3.2012), esta Comisión valorará igualmente al personal con plaza vinculada que solicite el reconocimiento de desarrollo profesional en el Proceso Permanente de Carrera Profesional, derivado de la actividad sanitaria realizada en las Instituciones del Servicio Andaluz de Salud.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE VALORACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL SAS
PARA PERSONAL LICENCIADO Y DIPLOMADO SANITARIO

Personal Licenciado Sanitario

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales).

Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal).

Vocales:

Titular: Don Antonio Rico Álvarez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI).

Suplente: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI).

Titular: Doña María Brígida Labrador Macías (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE).

Suplente: Doña M.^a José Guardado González (Vocal a propuesta del Sindicato SATSE).

Titular: Doña Elena Gámez Gámez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.).

Suplente: Doña Rosa María Martín Cruzado (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.).

Titular: Don Francisco Javier Álvarez Morales (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UGT).

Suplente: Juan Sergio Blázquez Madrid (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UGT).

Titular: Don José Antonio Horques Pérez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF).

Suplente: Don Enrique Recuerda Martínez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF).

Titular: Doña Pilar Brea Rivero (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA).

Suplente: Doña M.^a Pilar Carrascosa Salmoral (Vocal a propuesta de Agencia de Calidad Sanitaria Andalucía ACSA).

Titular: Don Juan Tomás García Martínez (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud).

Suplente: Don José Díaz-Borrego Horcajo (Coordinación de Gestión y Evaluación)

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón

Suplente: Doña Carmen López Martínez

Personal Diplomado Sanitario

Presidenta: Doña Celia Gómez González (Dirección General de Profesionales).

Suplente: Don Arturo Enrique Domínguez Fernández (Subdirección de Personal).

Vocales:

Titular: Don Francisco Muñoz Guillán (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE).

Suplente: Don Francisco J. Báez Barrionuevo (Vocal a propuesta de la Organización Sindical SATSE).

Titular: Don Antonio Rico Álvarez (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI).

Suplente: Don Andrés Jiménez Marín (Vocal a propuesta de la Organización Sindical FASPI).

Titular: Don Jesús Cabrera González (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.).

Suplente: Don José Ramírez Ruiz (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CC.OO.).

Titular: Doña Carmen Herrera Vaca (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UGT).

Suplente: Doña Rosa María Pinillos Bonaño (Vocal a propuesta de la Organización Sindical UGT).

Titular: Doña Silvia Zafra Romero (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF).

Suplente: Doña Eva Clavero Muñoz (Vocal a propuesta de la Organización Sindical CSIF).

Titular: Don José M.^a Turiño Gallego (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria Andalucía ACSA).

Suplente: Don José Julián Carrión (Vocal a propuesta de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía ACSA).

Titular: Don Juan Tomás García Martínez (Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud).

Suplente: Don José Díaz-Borrego Horcajo (Coordinación de Gestión y Evaluación).

Secretaria: Doña Ana Otero Terrón.

Suplente: Doña Carmen López Martínez.